REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO No. 2 3 0 0/ EN CONCON, 1 3 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma...".
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. Solicitud de Pedido Nº 862 de fecha 5 de octubre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Cultura, con cargo a cuenta Banco Estado 214-05-07-000-000-000.- con disponibilidad presupuestaria autorizada por el el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones técnicas adjuntas.
- **F.** Cotizaciones a los proveedores:

-LUIS ESCOBAR VARGAS, RU , Monto total \$ 360.000.- más Iva. Según especificaciones técnicas.

-PATRICIO VALENCIA CIFUENTES, RUT \$ 445.000.- más Iva. Según especificaciones técnicas.

-HECTOR POBLETE POBLETE, RUT Monto total \$ 170.000.- más Iva. Según especificaciones técnicas.(No cuenta con todo los productos requeridos).

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo, las siguientes réplicas de armamento y equipo de la Revolución de 1891: 1 fusil Comblain, 1 fusil Mannlicher, 1 bayoneta para fusil Comblain, 1 bayoneta para fusil Mannlicher, 2 cinturones porta tiros de lona, 2 morrales de tropa, para ser parte de la colección del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, al proveedor LUIS ESCOBAR VARGAS, RUT run monto total de \$ 360.000.- más Iva.
- 2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas.
- **3. DESÍGNESE,** Como comisión evaluadora de la propuesta a María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Ximena López, Profesional de Apoyo Oficina de Cultura.
- **4. ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- **5. IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 214-05-07-000-000-000.
- 6. PROCÉDASE, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/ESRC/AWC/xlo Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

ALCALDE SUMONDE GONZÁLEZ

ALCALDE

Dirección de Control
Objetado Observado Revisado